



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE
FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN

2009 – 2010

ÍNDICE

I INFORMACIÓN GENERAL

1. Unidad ejecutora	2
2. Código del proyecto	2
3. Nombre del proyecto	2
4. Actividad	2
5. Subactividad	2
5.1 Docencia	2
5.2 Investigación	3
5.3 Acción Social	3
5.4 Vida Estudiantil	4
5.5 Administración	5
6. Condición	5
7. Otras unidades ejecutoras del proyecto	5
8. Prórroga	5
9. Renovación	5
10. Adscripción con algún programa institucional	5
11. Componentes	6
12. Número de inscripción	6
13. Vigencia del proyecto	6
14. Política(s)	6
15. Costo total operativo del proyecto (para proyectos nuevos o vigentes con renovación)	6
16. Información sobre los responsables y colaboradores del proyecto (con nombramiento docente)	6
16.1 Investigador principal o Responsable(es)	6
16.2 Asociados o colaboradores	7
17. Resumen de cargas	7

II ESTRUCTURA DEL PROYECTO

1. Antecedentes y justificación del proyecto	7
2. Descriptores	8
3. Objetivo general	8
4. Objetivos específicos y metas	8
5. Ubicación geográfica del proyecto	9
6. Área geográfica de influencia del proyecto	9
7. Impacto del proyecto	9
8. Población beneficiaria del proyecto	10
9. Beneficios que recibirá la Universidad con el proyecto	10

III GESTIÓN DEL PROYECTO

1. Metodología	10
2. Nombre de la carrera y actividades por realizar en cada una	11
3. Cronograma de actividades	11
4. Recursos con que cuenta el proyecto	11
5. Evaluación	11
5.1 Indicadores	11
5.2 Evaluación del proyecto por parte de los participantes	12
5.3 Evaluación del impacto	12
6. Recursos por solicitar para la ejecución del proyecto	12
6.1 Recursos financieros	12
6.2 Recursos humanos	13

IV ANEXOS

Anexo N° 1	Ejemplos de objetivos, metas e indicadores	14
Anexo N° 2	Definiciones	16
Anexo N° 3	Regiones de Costa Rica	17
Anexo N° 4	Áreas de impacto	18
Anexo N° 5	Observaciones importantes	20

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Costa Rica tiene a disposición un sistema automatizado de formulación de proyectos **en línea**, que contiene los elementos básicos que debe tener toda propuesta. Este sistema se puede obtener en las siguientes direcciones electrónicas:

Consejo Universitario	http://www.cu.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Docencia	http://www.vd.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Investigación	http://www.vinv.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Acción Social	http://www.vas.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	http://www.vve.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Administración	http://www.vra.ucr.ac.cr
Oficina de Planificación Universitaria	http://oplau.ucr.ac.cr

Este documento ha sido elaborado con el propósito de orientar al proponente en la formulación de proyectos para las actividades sustantivas (Docencia, Investigación y Acción Social) y complementarias (Vida Estudiantil y Administración) de la Institución y facilitar la gestión de éstos ante la vicerrectoría respectiva.

Se compone de dos partes: un esquema guía que resume los elementos que debe contener el documento de presentación con explicaciones más extensas de cada uno de estos elementos y un manual para el usuario del sistema.

Los proyectos deben presentarse en idioma español y usar letras mayúsculas y minúsculas y ser tramitado en la Vicerrectoría correspondiente de acuerdo con los procedimientos establecidos.

I INFORMACIÓN GENERAL

1. Unidad ejecutora:

Se refiere a la unidad que presenta el proyecto. De acuerdo con la normativa institucional, puede ser una facultad, escuela, sede regional, instituto, centro de investigación, estación experimental o unidad administrativa según el ámbito que le corresponda.

En todos los casos se debe presentar el aval oficial de la dirección de la unidad o unidades que aprueban la propuesta y las cargas (horas) asignadas.

2. Código del proyecto:

Consta de tres caracteres y los códigos válidos son de 005 al 800, 811 al 920, 946 al 950, 962 al 969, el 973 y 974. Este código es un consecutivo que asigna la unidad internamente y que identifica, en forma única, a cada uno de los proyectos que se están planteando para el siguiente año.

3. Nombre del proyecto:

Denominación que identifica y distingue al proyecto de otros; debe reflejar la problemática o la cobertura temática que se aborda. Su redacción debe ser concisa.

4. Actividad:

Funciones sustantivas de la Institución: Docencia, Investigación y Acción Social y las actividades complementarias o de apoyo: Vida Estudiantil y Administración.

5. Sub-Actividad:

Modalidades en que se subdivide cada una de las actividades, a saber:

5.1. DOCENCIA

Educación de pregrado

Conjunto de actividades que contribuyen al propósito institucional de impartir enseñanza en el nivel de diplomado, de acuerdo con los planes de estudios aprobados.

Educación de grado

Conjunto de acciones que conllevan a la formación de profesionales en el ámbito de bachillerato y licenciatura en las diferentes carreras que se imparten en las áreas de artes y letras, ciencias básicas, ciencias sociales, salud, ingenierías y arquitectura y ciencias agroalimentarias.

Educación de posgrado

Conjunto de las diferentes actividades que conllevan a la formación en los grados de especialización, maestría y doctorado, a los bachilleres y licenciados, de acuerdo con los planes de estudio y con las condiciones establecidas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Apoyo directo a la docencia

Actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos docentes. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico que coadyuvan en forma directa con el desarrollo de la docencia.

5.2. INVESTIGACIÓN

Investigación básica

Actividades que tienen como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio y que no necesariamente producen aplicaciones prácticas de los resultados.

Investigación aplicada

Actividades cuyo propósito corresponde a la búsqueda científica de conocimientos orientados a aplicaciones prácticas. Este tipo de investigación, normalmente diagnóstica o establece la fase evolutiva del sujeto de estudio para proponer soluciones, sean éstas tratamientos o recomendaciones de manejo racional.

Investigación para el desarrollo tecnológico

Conjunto de actividades que se llevan a cabo con el propósito de diseñar, desarrollar, innovar o mejorar prototipos, modelos o procesos de producción o materiales, especialmente aquellos de interés económico o aplicado, que podrían tener resultados patentables o susceptibles al régimen de protección intelectual.

Apoyo directo a la investigación

Actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de investigación. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico que coadyuvan en forma directa con el desarrollo de la investigación.

5.3. ACCIÓN SOCIAL

Extensión Académica:

Trabajo Comunal Universitario (T.C.U.)

Proceso académico interdisciplinario mediante el cual estudiantes y profesores interactúan con las comunidades, con el propósito de contribuir con la superación de problemas concretos y desarrollar valores de responsabilidad y solidaridad.

Extensión Docente

Proceso académico universitario en el cual se pone al servicio de la comunidad, la capacidad académica de docentes e investigadores por medio de programas de educación continua: actualización, capacitación, difusión. Incluye, además, servicios especiales de laboratorio o asesorías especializadas para la transferencia de conocimiento orientados a sectores claves para el desarrollo nacional.

Extensión Cultural

Actividades orientadas a la proyección y promoción del quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico dentro y fuera de las fronteras costarricenses; se busca enriquecer y proteger las diversas manifestaciones culturales.

Divulgación e Información

Conjunto articulado de acciones que integra el trabajo de los diferentes medios de comunicación colectiva y la Oficina de Divulgación en la Universidad.

Apoyo directo a la acción social

Actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de acción social de las unidades académicas. Incluye, además, actividades específicas de apoyo financiero, administrativo y técnico que coadyuvan con el desarrollo de acción social.

5.4. VIDA ESTUDIANTIL

Admisión

Conjunto de acciones enmarcadas dentro del proceso de ingreso del estudiante a la Universidad de Costa Rica y sus diferentes etapas, a saber: inscripción y aplicación a la Prueba de Aptitud Académica; concurso y aceptación del estudiante en una carrera.

Permanencia

Conjunto de acciones que contribuyen a la consolidación del ingreso a carrera (matrícula) por parte del estudiante y a la continuación satisfactoria hasta la conclusión del plan de estudio.

Graduación

Conjunto de acciones que se dirigen a los estudiantes quienes se encuentran en el último período del plan de estudios hasta la obtención de un título universitario. Se plantean, en esta etapa, relaciones con posgrado, becas de estudio y mundo de trabajo.

Apoyo directo a vida estudiantil

Actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico que coadyuvan en forma directa al desarrollo del quehacer estudiantil.

5.5. ADMINISTRACIÓN

Dirección superior

Conjunto de actividades que llevan a cabo el Consejo Universitario, la Rectoría y las vicerrectorías a quienes les corresponde la definición de políticas y objetivos institucionales, así como dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades comprendidas por los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración.

Asesoría y apoyo técnico institucional

Conjunto de actividades de carácter técnico-administrativo, que garantizan el apoyo necesario para la ejecución de las actividades sustantivas de la Institución en colaboración con las autoridades universitarias.

Servicios generales

Conjunto de actividades de apoyo logístico que incluyen los servicios de mantenimiento y reparación de obras, correos, maquinaria y equipo, conserjería, seguridad, transporte.

6. Condición

Se refiere a si el proyecto es vigente o nuevo.

7. Otras unidades ejecutoras del proyecto

Se refiere a otras unidades que participan o que inscriben conjuntamente el proyecto. De acuerdo con la normativa institucional, puede ser una facultad, escuela, sede regional, instituto, centro de investigación, estación experimental o unidad administrativa según el ámbito que le corresponda.

En todos los casos se debe presentar el aval oficial de la dirección de la unidad o unidades que aprueban la propuesta y las cargas (horas) asignadas.

8. Prórroga o ampliación de vigencia

Se refiere a la extensión de tiempo para la ejecución del proyecto por no haberse logrado concluir en el período previsto.

9. Renovación

Se refiere a una nueva ejecución de un proyecto.

10. Adscripción con algún programa de la institución

Si el proyecto pertenece a un programa debidamente inscrito en la Universidad de Costa Rica, indicar el nombre y el código de inscripción de éste.

11. Componentes

Se refiere a aquellos proyectos que, además de estar ubicados en una actividad sustantiva, poseen relación con alguna otra.

12. Número de inscripción

Número de identificación que asigna la vicerrectoría correspondiente cuando aprueba un proyecto.

13. Vigencia del proyecto

Se refiere al tiempo, en meses o años, que se requiere para ejecutar el proyecto. Debe indicarse las fechas de inicio y finalización.

14. Política(s)

Se refiere a las políticas emanadas por el Consejo Universitario. Seleccione el número de aquella(s) política(s) que usted considere más atinentes al área de desarrollo de su proyecto. Dichas políticas, se pueden encontrar en las siguientes direcciones electrónicas:

Consejo Universitario	http://www.cu.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Docencia	http://www.vd.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Investigación	http://www.vinv.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Acción Social	http://www.vas.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	http://www.vve.ucr.ac.cr
Vicerrectoría de Administración	http://www.vra.ucr.ac.cr
Oficina de Planificación Universitaria	http://oplau.ucr.ac.cr

15. Costo total operativo del proyecto (para proyectos nuevos o vigentes con renovación)

Se refiere al monto total estimado por la vigencia del proyecto para la ejecución, aportado por la Universidad de Costa Rica o cualquier otra fuente de financiamiento. Recuerde que el presupuesto universitario se ejecuta en períodos anuales, por lo que en el módulo de partidas debe efectuar el desglose correspondiente al año para el cual se está presentando la solicitud de presupuesto. No incluir como costo las cargas académicas de los responsables y colaboradores de proyectos.

Para proyectos con financiamiento externo (otro financiamiento), el costo total debe coincidir con el desglose de partidas que se estipula en el respectivo formulario.

16. Información sobre los responsables y colaboradores del proyecto (con nombramiento docente):

16.1 Investigador principal o Responsable

Persona encargada de dirigir el proyecto en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

16.2 Asociados² o Colaboradores:

² No se refiere a la categoría en Régimen Académico

Persona que colabora o asesora en las diferentes etapas del proyecto.

Nota:

Para los puntos anteriores, se debe indicar: nombre completo, número de cédula o de pasaporte (no utilizar guiones, en su lugar utilizar ceros), tipo de responsable, grado académico, estado en Régimen, unidad a la que pertenece y carga (horas) asignada al proyecto; ésta debe estar debidamente autorizada por la unidad a la cual pertenece la plaza presupuestariamente.

17. Resumen de cargas

Descripción global de horas dedicadas al proyecto; debe contar con el aval de la unidad académica base.

Carga propia:

Carga (en horas) que se asigna a los encargados del proyecto, y que pertenece al presupuesto de la unidad proponente.

Carga adicional:

Carga (en horas) que se asigna para llevar a cabo un proyecto y que no pertenece al presupuesto de la unidad proponente.

Debe señalarse con cuál de las siguientes fuentes se financiará esta carga: 1) Financiamiento por la(s) vicerrectoría(s), 2) Financiamiento por otras unidades de la Universidad y 3) Financiamiento por otros medios, para el caso de organismos o fondos externos.

Utilice el espacio "Observaciones" para especificar el nombre de la(s) unidad(es), organismo(s) o fondo(s) de dónde procede la carga adicional y cualquier otro comentario pertinente. En caso de tener nombramiento *ad-honorem* especifique la carga asignada y presente copia del contrato respectivo u oficio en donde se especifiquen las actividades que va a realizar.

Cuando hay cargas propias y adicionales, en el espacio observaciones especifique quiénes están por una u otra modalidad.

En el caso de cursos de Extensión Docente, que concentran, por ejemplo, en una semana 40 ó 50 horas, utilice este mismo espacio para dar esta información.

II. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En este apartado refiérase a los siguientes aspectos (utilice subtítulos):

1.1. ANTECEDENTES

- Estado actual del conocimiento (publicaciones recientes relacionadas con la temática por desarrollar, referencias bibliográficas, experiencias personales, otras fuentes).
- Experiencia de la Institución en el campo del proyecto.
- Experiencias en el campo realizadas fuera de la Institución.

1.2. JUSTIFICACIÓN

- Definición de las necesidades que atenderá el proyecto.
- Relación del proyecto con las políticas institucionales o si existe una demanda extrauniversitaria de comunidades, instituciones gubernamentales, u otras (aportar documentos).
- En caso de prórrogas o renovaciones deberá justificarse, además, el por qué de dicha solicitud y realizar un balance de los logros y los retos por asumir.

2. DESCRIPTORES

Áreas temáticas que aborda el proyecto y que puedan identificarse en un índice de materia.

Ejemplo:

Nombre del proyecto: Pintores costarricenses en la Red Internet

Descriptor: ARTE - ARTES PLÁSTICAS - PINTORES - PINTORES COSTARRICENSES.

3. OBJETIVO GENERAL

Fin principal que se pretende alcanzar mediante la ejecución del proyecto. Debe responder al qué y para qué del proyecto y reflejar una estrecha relación con la justificación planteada. Su redacción debe iniciarse con un verbo en infinitivo, ser coherente, clara, concisa, realista y que pueda traducirse en acciones concretas (ver Anexo N° 1). Además, se puede incluir el aspecto interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario del proyecto (ver Anexo N° 2).

Para las propuestas con énfasis cualitativo refiérase a las interrogantes generales que orientan el proyecto.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son el efecto, el fin directo o específico que se espera alcanzar con el proyecto; se derivan del objetivo general para operacionalizarlo. Su redacción debe considerar las instrucciones indicadas para el objetivo general. Puede incluir un máximo de 5 objetivos específicos (ver Anexo N° 1).

Para las propuestas con énfasis cualitativo refiérase a las interrogantes específicas que se desprenden de las interrogantes generales.

En el caso de cursos de Extensión Docente, se sugiere formular un objetivo específico que inicie de la siguiente manera: “Al finalizar el curso los estudiantes serán capaces de...” y redactar a continuación los objetivos de aprendizaje.

4.2. METAS

Resultados que se esperan alcanzar al ejecutar la programación establecida. Constituyen la base sobre la cual se fundamenta la evaluación del proyecto. Estas se desprenden de los objetivos específicos y sirven de parámetro para la medición de los logros del proyecto. Se pueden expresar por medio de resultados, productos parciales, subproductos o productos finales. Estos pueden ser cualitativos o cuantitativos (ver Anexo N° 1).

Para facilitar su elaboración, se sugiere plantear a los objetivos específicos preguntas tales como: ¿qué se quiere?, ¿cuándo? y ¿cuánto?

Para las propuestas con énfasis cualitativo refiérase a los productos y procesos más relevantes por alcanzar.

Cada meta debe relacionarse con un objetivo específico y se puede incluir un máximo de cinco metas por objetivo específico.

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

Lugar donde se desarrollará o llevará a cabo el proyecto:

- país(es)
- provincia(s)
- cantón(es)
- distrito(s)

Puede escoger más de una opción en cada uno de los campos si el proyecto así lo requiere.

6. ÁREA GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA

Territorio nacional que, en general, se beneficia con el desarrollo del proyecto; no se debe considerar la difusión por medios electrónicos como parámetro de influencia.

Para el ámbito nacional se ofrece la opción por regiones (Anexo N° 3) y una que indica “todas”; esta última se utiliza cuando el proyecto tiene una influencia que abarca a todas las regiones de Costa Rica.

7. IMPACTO DEL PROYECTO

Efectos cualitativos o cuantitativos que se lograrán con la ejecución del proyecto. Este es un aspecto fundamental para extraer información relevante sobre la proyección de la Universidad y marca la pauta para estructurar la información estratégica de divulgación futura.

Para este propósito se ofrece una serie de áreas (ver Anexo N° 4), a saber: económica, educativa, salud, agroindustrial, socio-cultural, desarrollo científico, ambiental, desarrollo tecnológico, político-gubernamental y otra (este campo es para especificar alguna otra área de impacto diferente de las anteriores). Usted debe seleccionar un área de impacto

prioritaria, en la cual la ejecución del proyecto tendrá mayores efectos. Especifique cómo se producirá ese impacto.

8. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO

Personas, instituciones, organizaciones, grupos o sectores, entre otros; que se benefician con el proyecto; se debe indicar: quiénes, cuántos y cómo se beneficiarán (ver Anexo N° 1).

9. BENEFICIOS QUE RECIBIRÁ LA UNIVERSIDAD CON EL PROYECTO

En este apartado se debe:

- 1) Especificar si como consecuencia de la ejecución de este proyecto se captarán recursos materiales, financieros o de infraestructura, etc.
- 2) Indicar otros beneficios que se obtendrán como resultado de la propuesta, tales como: fortalecimiento de imagen, alianzas estratégicas, explotación de ventajas comparativas, inserción en áreas relevantes, etc.
- 3) Describir el aporte de la propuesta en: docencia, investigación, acción social, vida estudiantil, administración o políticas universitarias.

III. GESTIÓN DEL PROYECTO

1. METODOLOGÍA

Forma en que se abordará la temática del proyecto. Corresponde a la descripción de las actividades que se desarrollarán y cómo se llevarán a cabo para poder cumplir con las metas y los objetivos propuestos (procedimientos generales, técnicas e instrumento por utilizar).

En el caso de los cursos de Extensión Docente incluir aquí, además: el programa de contenido, el número total de horas y su distribución por semana o ciclo, horario, lugar y tipo de certificado por otorgar.

Para proyectos interdisciplinarios deberá indicarse cómo se llevará a cabo el proceso de interrelación entre las áreas o participantes (miembros de la comunidad universitaria y extrauniversitaria) involucrados.

En este apartado deberán incluirse el mecanismo de **seguimiento** permanente o control de las acciones que se van ejecutando. Para TCU deberá, además, indicar cómo se dará el seguimiento del trabajo de los estudiantes matriculados en el proyecto.

El seguimiento del proyecto es de vital importancia para garantizar el cumplimiento de las actividades y el logro de las metas establecidas. Es un proceso sistemático y consistente durante toda la vida del proyecto, que le permite registrar y analizar periódicamente información de utilidad e importancia sobre la ejecución y disponibilidad de los recursos y el desarrollo de las actividades con referencia a las metas programadas. Valora el progreso y logros, pero también los problemas y obstáculos potenciales durante el desarrollo, lo que permite ajustes y correcciones para incrementar las oportunidades de éxito.

2. NOMBRE DE LA CARRERA Y ACTIVIDADES POR REALIZAR EN CADA UNA

En el caso de Trabajo Comunal Universitario se deben incluir, las actividades por disciplina que desarrollarán los estudiantes de acuerdo con el perfil de su carrera.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Constituye una programación de las distintas actividades que se ejecutarán. Es conveniente utilizar períodos aproximados o los más probables para la ejecución de los objetivos y metas que se programen y señalar, además, las fechas de inicio y finalización. Si tiene que hacer alguna aclaración, utilice el espacio "Obs." de observaciones para incluirlas.

4. RECURSOS CON QUE CUENTA EL PROYECTO

Se refiere a los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura existentes para llevar a cabo el proyecto.

Si cuenta con alguna ayuda externa, indique el tipo de aporte. Si es económico indique el monto del financiamiento (en caso de moneda extranjera, seguir las pautas establecidas por la Institución); indicar, además, el organismo o personas que lo proporcionan. El desglose presupuestario de estos fondos debe presentarse en el formulario correspondiente de la instancia administradora (O.A.F. o FUNDEVI) y adjuntarse a la propuesta y, en los casos que así lo ameriten anexar, también, documento con los compromisos de contrapartida que debe financiar la Universidad de Costa Rica. Debe aportarse copia de los documentos (cartas de intenciones o convenios, entre otros) en los cuales se autoriza el aporte.

Nota:

Es importante recordar que la única autoridad universitaria con potestad legal para firmar convenios es la persona que asume la Rectoría y que las leyes nacionales exigen que éstos se firmen en el idioma español.

5. EVALUACIÓN

La evaluación de proyectos es de particular importancia pues permite detectar el logro de los objetivos propuestos y su impacto, así como los factores que afectan positiva o negativamente la marcha de ellos. En este sentido, la evaluación sirve para reformular la ejecución del proyecto y rediseñar las metas propuestas. Así el proyecto, desde su formulación, debe plantear los siguientes aspectos:

5.1. Indicadores

Todo proyecto debe explicitar mecanismos de control que permitan verificar si los objetivos y metas se están logrando adecuadamente, así como el uso óptimo de los recursos, por lo que se deben incluir indicadores de cumplimiento, a partir de las metas establecidas que usted considere relevantes. Estos indicadores contribuirán con la evaluación final del proyecto (ver Anexo N° 1).

Los indicadores miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en un programa o en un proyecto. Estos proporcionan una escala con la que puede medirse un cambio real logrado.

5.2. Evaluación del proyecto por parte de los participantes

En caso de actividades de Extensión Docente y Trabajo Comunal Universitario, es necesario recopilar la opinión de los participantes acerca de la calidad de la actividad desarrollada, su desempeño y su satisfacción. Puede utilizar los instrumentos que para ello pone a disposición la Vicerrectoría.

5.3. Evaluación del impacto

Se entiende por impacto, las transformaciones y los cambios cuantitativos o cualitativos duraderos por efecto del proyecto; en este apartado incluya cómo se registrará y sistematizará (descripción, análisis e interpretación) la información que se recoge para evaluar este impacto. Tome como base lo planteado en los apartados: Impacto del Proyecto y Población Beneficiaria.

6. RECURSOS POR SOLICITAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

6.1. Recursos financieros:

Se refiere a los montos por partida que el proyecto solicita a la Institución para su realización. Recuerde que la Universidad de Costa Rica trabaja con presupuestos anuales.

Partida

Código de identificación de siete dígitos que corresponde al objeto del gasto. Sirve para ordenar los bienes y servicios por adquirir para el control contable y presupuestario de los egresos (ver Manual de Cuentas por Objeto del Gasto).

Monto solicitado por partida

Cantidad de dinero que se solicita incluir en la partida correspondiente, de acuerdo con una estimación del costo de bienes y servicios necesarios para lograr los objetivos y las metas. Debe incluir las justificaciones correspondientes y detallar en qué se gastará de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Descripción del financiamiento del monto solicitado

Se subdivide en:

Presupuesto de la unidad:

Dinero que aportará la unidad proponente para la ejecución del proyecto y que usted indicó en el punto N° 3 "Recursos con que cuenta el proyecto" de este apartado. Recuerde que al enviar el proyecto a la vicerrectoría respectiva, la dirección de la unidad se compromete a aportar de su presupuesto los montos aquí indicados.

Presupuesto de apoyo:

Dinero que se solicita a las Vicerrectorías, Rectoría y otras instancias universitarias, con el fin de financiar rubros importantes para la ejecución del proyecto.

Recursos externos:

Dineros por solicitar a organismos externos (nacionales e internacionales).

6.2. Recursos humanos:

Se refiere a la solicitud, mediante el Régimen Becario de horas asistente graduado, horas asistente u horas estudiante que el proyecto solicita a la Institución para su realización.

Horas asistente y horas estudiante (H.A. y H.E.)

Debido a las políticas universitarias de no crear plazas nuevas, en este módulo solo es posible solicitar horas asistente y horas estudiante.

Código de H.A. o H.E.:

Es la identificación numérica del tipo de Régimen Becario que se solicita (horas asistentes o estudiante), según el período a escoger, ver detalle a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
411	Horas Asistente a doce meses.
431	Horas Estudiante a doce meses.

Cantidad de horas:

Número de horas por semana que laborará el estudiante designado.

Número de horas por semana que laborará el estudiante designado.

Periodo en meses:

Número de meses que laborará el estudiante designado.

Justificación:

Debe detallar claramente para qué se necesita el tipo de Régimen Becario solicitado.

ANEXO N° 1 EJEMPLOS DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

EJEMPLO N° 1

Objetivo general:

Promover la integración entre el espacio urbano y el espacio fluvial de la Quebrada Los Negritos como lugar de convergencia entre el ser humano y la naturaleza de forma que se propicie el proceso formativo en una nueva ética ambiental.

Objetivo específico 01:

Fomentar el uso de estrategias participativas y transaccionales en el abordaje de problemáticas ambientales que transfiera el liderazgo y la responsabilidad de las comunidades.

Metas:

Al menos dos talleres al año para la formación de líderes comunales.

Objetivo específico 02:

Integrar a la comunidad aledaña a la Quebrada, en programas que permitan la restauración de la flora y fauna nativas del lugar, así como la calidad de sus aguas.

Metas:

1. Publicaciones y folletos instructivos como manejo de desechos intradomiciliarios, educativos y sobre las principales plantas y animales de la zona.
2. Recuperación de la flora y fauna terrestre y acuáticas de la Quebrada.
3. Diseño de viveros comunales o escolares, parques recreativos, obras de protección de cauces.
4. Limpieza y mantenimiento del cauce.
5. Mejoras en la seguridad fluvial y en la calidad de sus aguas.

Indicadores:

1. Número de personas capacitadas por comunidad y taller.
2. Cantidad de área recuperada versus área total.
3. Porcentaje de recuperación de flora, fauna y acuática recuperada.
4. Número de viveros comunales o escolares diseñados.
5. Número de publicaciones editadas y distribuidas.

Población beneficiaria del proyecto

¿Quién o quiénes?

1. Comunidad estudiantil de la Escuela Laboratorio y José Figueres F., Colegio Metodista y Monterrey.
2. Residentes de urbanizaciones, tales como: La Familia, calles Los Quirós o Masís, Carkena, Carmiol, sector "El Cas", San Marino, Coope Zurquí, entre otros.
3. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
4. Municipalidad de Montes de Oca. Departamento de Gestión Ambiental.

Cuantificación (cantidad de población beneficiada)

60 000

¿Cómo se benefician? (beneficio obtenido)

1. Disminución de malos olores.
2. Aumento de la plusvalía de los terrenos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida al presentarse un ambiente menos contaminado.
4. Mejoramiento de la belleza escénica del lugar.
5. Fortalecimiento de los parques de la zona.
6. Fortalecimiento de actividades familiares en ambientes naturales.

EJEMPLO N° 2

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo de la conciencia social de la comunidad universitaria, sectores organizados de la sociedad civil, representantes del gobierno y cooperación internacional, acerca de la situación social de las mujeres en Costa Rica y las relaciones de género, para la toma de decisiones que facilite su equidad.

Objetivo específico 01:

Facilitar un espacio para el debate de temas relacionados con las dimensiones social e ideológica determinantes de las desigualdades de género, la condición vital de las mujeres y las relaciones de género.

Metas:

1. Un programa mensual de 9 mesas redondas distribuidas entre los meses de marzo a diciembre sobre temas vinculados al Eje del Foro.
2. Un sistema de divulgación de las actividades por medio de las redes de comunicación existentes en el movimiento de mujeres y las instituciones estatales.

Objetivo específico 02:

Difundir el conocimiento producido desde el Foro de la Mujer, con el propósito de elevar el nivel de conciencia del público sobre este tema.

Metas:

1. Producción y diseminación de dos publicaciones con los resultados de las sesiones del Foro.
2. Diseminación de la producción del Foro por medio de una página Web.

Indicadores:

1. Número de participantes por mesa redonda.
2. Número de usuarios de la red alcanzados.
3. Número de ejemplares publicados y distribuidos.

Población beneficiaria del proyecto

¿Quién o quiénes?

Docentes, investigadoras e investigadores y estudiantes universitarios, sectores organizados de la sociedad civil y movimiento de mujeres, representantes de los Poderes de la República, instituciones estatales y cooperación internacional.

Cuantificación (cantidad de población beneficiada)

1500

¿Cómo se benefician? (beneficio obtenido)

Oportunidades para exponer, informarse y debatir temas y proyectos, intercambiar preocupaciones y consensuar estrategias.

ANEXO Nº 2

DEFINICIONES

Disciplina:

“Una manera de organizar y delimitar un territorio de trabajo, de concentrar la investigación y las experiencias dentro de un determinado ángulo de visión. De ahí que cada disciplina nos ofrezca una imagen particular de la realidad, o sea, de aquella parte que entra en el ángulo de su objetivo” (Torres Santorné, 1996, 58).

Multidisciplinariedad:

El nivel inferior de integración. Ocurre cuando para solucionar un problema se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas o enriquecerlas. Esta acostumbra a ser la primera fase de la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios, pero no implica que necesariamente haya que superarse y pasar a niveles de mayor cooperación; la mera yuxtaposición de materias diferentes, no establece claramente los nexos de intercomunicación entre ellas.

Interdisciplinariedad:

Segundo nivel de asociación entre disciplinas, donde la cooperación entre varias disciplinas lleva a interacciones reales; es decir, hay una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, enriquecimientos mutuos. Existe un equilibrio de fuerzas en las relaciones que se establecen.

Transdisciplinariedad:

Es la etapa superior de integración. Se trataría de la construcción de un sistema local que no tuviera fronteras sólidas entre las disciplinas, o sea, una teoría general de sistemas o estructuras, que incluyera estructuras operativas, estructuras regulatorias y sistemas probabilísticos y que uniría estas diversas posibilidades por medio de transformaciones reguladas y definidas. Es el nivel superior de la interdisciplinariedad, de coordinación, donde desaparecen los límites entre las diversas disciplinas. La integración se da dentro de un sistema omnicomprensivo, en la persecución de unos objetivos comunes y de un ideal de unificación epistemológico y cultural (Piaget 1979, Torres Santomé, 1996, p. 72).

ANEXO N° 3

REGIONES DE COSTA RICA

Las regiones frecuentemente utilizadas para la investigación y planificación del desarrollo socioeconómico, son seis, a saber: Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Norte, y Huetar Atlántica.

▪ **REGIÓN CENTRAL**

Se ubica en el centro del país e históricamente se le conoce como Meseta Central. Enmarca parte de las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

En la provincia de San José comprende:

San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Aserri, Mora, Acosta, Moravia, Tibás, Montes de Oca, Dota, Curridabat, León Cortés, Turrubares, Tarrazú, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita y Coronado.

En la provincia de Alajuela cubre:

Alajuela excepto el Distrito de Sarapiquí; San Ramón excepto San Isidro de Peñas Blancas; Grecia excepto Río Cuarto; Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Alfaro Ruiz y Valverde Vega.

En la provincia de Cartago contempla:

Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno y El Guarco.

En la provincia de Heredia incluye:

Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y San Pablo.

▪ **REGIÓN CHOROTEGA**

Abarca toda la provincia de Guanacaste.

▪ **REGIÓN PACÍFICO CENTRAL**

Cubre parte del área de dos provincias; a) Puntarenas: Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita y Garabito y b) Alajuela: los cantones de San Mateo y Orotina.

▪ **REGIÓN BRUNCA**

Comprende el área de Pérez Zeledón que es cantón de la provincia de San José y, de la provincia de Puntarenas, los cantones de Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.

▪ **REGIÓN HUETAR NORTE**

Abarca, de la provincia de Alajuela, los cantones San Carlos, Los Chiles, Upala, Guatuso; los distritos Sarapiquí y Río Cuarto del cantón de Grecia, así como el distrito de San Isidro de Peñas Blancas del cantón de San Ramón.

▪ **REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA**

Comprende toda la provincia de Limón.

ANEXO N° 4

ÁREAS DE IMPACTO

En este apartado lo que se desea es establecer cuáles son los impactos que el proyecto producirá en el ámbito económico, ambiental, sociocultural, educativo, agroindustrial, desarrollo científico, salud, político, entre otros. Además, sobre qué aspectos de la realidad se producirá alguna injerencia o beneficio y si surgen nuevos proyectos o áreas de investigación o de acción social a partir de los resultados obtenidos.

Área económica:

- Considera aspectos tales como efectos en: crecimiento económico, desarrollo nacional, en el mercado, en la oferta, la demanda, el comercio, el ahorro, la inversión, la producción, la creación de riqueza, entre otros.

Área educativa:

En cuanto al impacto en el área de educación general se deben considerar:

- Efectos que se obtienen en el sistema educativo nacional o específicamente en la enseñanza especial, preescolar, primaria, secundaria (académica y técnica), superior o bien, en la educación no formal.

En cuanto al impacto en la Universidad de Costa Rica:

- Efectos en la docencia universitaria.
- Incidencia académica y administrativa que tiene el proyecto a lo interno de la Universidad.
- Beneficios académicos tales como el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas con otras organizaciones.
- Captación de recursos o el fortalecimiento de la infraestructura universitaria: edificios, maquinaria, equipos, material didáctico, entre otros.

Área de salud:

- Efectos que tiene el proyecto en la salud del costarricense y su contribución a la salud pública, la salud preventiva y otras modalidades.

Área de desarrollo tecnológico:

- Efectos en la tecnología.
- Transferencia tecnológica e innovaciones tecnológicas generadas y sus implicaciones.

Área agroindustrial:

- Implicaciones del proyecto en el desarrollo agropecuario nacional, contribución a la producción industrial.
- ¿Se logran ahorros, pérdidas o ganancias en cosecha, poscosecha, manufactura, entre otros?

Área sociocultural:

- Cambios en el sistema sociocultural (relaciones, tradiciones, actitudes, estereotipos, valores, reglas, religión, costumbres, entre otros).
- Implicaciones en el empleo, la distribución de la riqueza, la calidad de vida o el nivel de vida de algún sector poblacional, en cuanto a vivienda, trabajo, la superación de problemas sociales, entre otras condiciones.
- Incidencia que tiene el proyecto en la variable género.
- Cuando el impacto se orienta al área cultural: rescatan, preservan, engrandecen o se identifican aspectos del patrimonio artístico-histórico-cultural.

Área ambiental:

Específicamente en lo que se refiere a impacto ambiental preguntarse:

- Efectos en el ambiente natural (recursos tierra o suelo, aire, agua, flora y fauna).
- Contribución a la solución de problemas globales, tales como: la biodiversidad, cambio climático, capa de ozono, entre otros.
- Contribución para revertir o aminorar el deterioro de los recursos naturales, a preservar la diversidad biológica, a mantener los ecosistemas, o bien, a conservar la belleza escénica.
- Contribución a la gestión de riesgo y disminución de desastres.

Área político-gubernamental:

- Aportes al sistema político de nuestro país.
- Impactos que se generarán en los lineamientos de política de desarrollo, las organizaciones del Estado, las leyes y la administración pública.
- Contribución al mejoramiento de una institución pública.

Área de desarrollo científico:

- Implicaciones de los nuevos conocimientos que aporta el proyecto en determinada disciplina.
- ¿Se desarrolla un nuevo modelo, una metodología, entre otros?

ANEXO N° 5

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Debe anexarse la siguiente documentación:

A. Para los proyectos de Docencia (Ver Resolución VD-R-7581-2004):

Los proyectos deberán ser evaluados y avalados por los Consejos Asesores de las Facultades y de las Sedes Regionales, en el caso que corresponda y no tendrán límite en cuanto a la cantidad de proyectos que se presenten; sin embargo, en caso de presentar más de un proyecto, se deberán inscribir por orden de prioridad.

Para los proyectos con una vigencia menor o igual a un año, se deberá presentar un primer informe que indique el avance y cumplimiento de los objetivos y las actividades programadas, al finalizar el primer semestre y un informe final al concluir la vigencia del mismo. Para los proyectos con un vigencia superior a un año, el primer avance se deberá presentar obligatoriamente año con año; en cuyo caso, la presentación de los informes de avance será obligatoria para el trámite y aprobación de las prórrogas.

B. Para los proyectos de investigación:

1. El Acta o el Acuerdo Firme de la Comisión de Investigación (Unidades Académicas) o Consejo Científico (Centros e Institutos) en el que se aprobó la propuesta.
2. Las fórmulas de aprobación de las cargas académicas, autorizadas por el Director de la Unidad base de cada uno de los investigadores.
3. El formulario de Evaluación de la propuesta debidamente lleno.
4. Si el proyecto utiliza sujetos humanos, debe venir adjunto el formulario de "Consentimiento Informado."
5. En caso de que realicen entrevistas o encuestas, deben adjuntar al proyecto copia del formato que se aplicará.
6. Si el proyecto utiliza animales de laboratorio, debe venir el formulario del Comité Institucional para el Cuido y Uso de Animales (C.I.C.U.A.)

C Para los proyectos de Acción Social:

1. Acta de la Comisión de Acción Social que aprobó la propuesta.
2. Carta con la aprobación de la propuesta y de las cargas académicas autorizadas por el Director(a) de la unidad base de cada responsable o colaborador del proyecto.